



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **305-18**

Salta, **07 MAY 2018**
Expediente Nº **12.158/18**

VISTO la nota del Dr. Jorge TORRES; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual solicita la promoción transitoria al cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, conforme el Artículo 14 del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto 1246/15

Que mediante Acta Acuerdo Nº 06/16 de la Comisión negociadora de nivel particular del sector docente, homologada por la Resolución del Consejo Superior Nº 585/16, se reglamenta la aplicación del mencionado artículo 4.

Que el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de las asignaturas BIOQUIMICA y QUIMICA BIOLOGICA de las Carreras Enfermería y Nutrición, respectivamente, se encuentra vacante por jubilación del Bioq. Jorge Nicolás Cosseddu, a partir del 01 de Marzo de 2018.

Que el Bioq. Jorge TORRES es el docente con mayor antigüedad con designación regular en la categoría inmediata inferior ya que reviste en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de las asignaturas antes mencionadas.

Que el Artículo 14 del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, expresa: "La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes ordinarios o regulares, de la categoría inmediata inferior...si la vacante fuera definitiva o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso".

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema Sobre Tablas, luego de su análisis, se mocionó: 1) Promocionar en forma transitoria al J.T.P. Jorge TORRES al cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva de las asignaturas de



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **305-18**

Salta, **07 MAY 2018**
Expediente N° 12.158/18

BIOQUIMICA de la Carrera de Enfermería y QUIMICA BIOLOGICA de la Carrera de Nutrición de la Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del respectivo concurso. 2) Imputar la erogación que demande dicha promoción, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva vacante por jubilación del Bioq Jorge Nicolás Cosseddu y se encuentra en el Inciso I de la planta docente de esta Facultad, según Resolución N° CS-228/17. 3) Solicitar al Consejo Superior autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva de las asignaturas BIOQUIMICA de la Carrera de Enfermería y QUIMICA GENERAL de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

Que la Resolución N° CS-585/16 en el Artículo 9, establece que en el mismo acto deberá convocarse el llamado a concurso regular para la cobertura de la vacante definitiva.

Que ante esta disposición es necesario aclarar que a través del expediente N° 12.153/18 se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para las asignaturas de BIOQUIMICA de la Carrera de Enfermería y QUIMICA GENERAL de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

Que en Sesión Ordinaria N° 03/18 realizada el 27 de Marzo de 2018, se promociona en forma transitoria al Jefe de Trabajos Prácticos Jorge TORRES al cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de las asignaturas BIOQUIMICA de la Carrera de Enfermería y QUIMICA BIOLOGICA de la Carrera de Nutrición, a partir del 03-04-18 y hasta la sustanciación del respectivo concurso.

Que la Jefa del Departamento de Personal, solicita que la promoción sea a partir de la toma de posesión, debido a que el Bioq. TORRES registra un cargo en la Dirección de Salud Pública con una carga horaria de cuarenta y cuatro horas (44) según Declaración Jurada de cargos.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

305-18

Salta, 07 MAY 2018
Expediente N° 12.158/18

Que el Consejo Directivo, tomó conocimiento del presente tema y mocionó: Hacer lugar a lo sugerido por la Jefa de Personal y modificar la fecha de promoción en forma transitoria del Bioq. Jorge TORRES al cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para las asignaturas BIOQUIMICA de la Carrera de Enfermería y QUIMICA BIOLOGICA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del respectivo concurso.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 05/18 del 24 de Abril de 2.018)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Promocionar transitoriamente al **Bioq. Jorge Ernesto TORRES**, D.N.I. N° 8.182.888, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para las asignaturas BIOQUIMICA de la Carrera de Enfermería y QUIMICA BIOLOGICA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del respectivo concurso.

ARTICULO 2° Afectar la presente promoción en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva vacante por jubilación del Bioq. Jorge Nicolás COSSEDDU y se encuentra en el Inciso I de la planta docente de esta Facultad, según Resolución N° CS-228/17.

ARTICULO 3°: Dejar aclarado que a través del expediente N° 12.153/18 se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedes y Oposición para cubrir el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para las asignaturas BIOQUIMICA de la Carrera de Enfermería y QUIMICA BIOLOGICA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 4°: El docente designado, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

305-18

Salta, **07 MAY 2018**
Expediente N° 12.158/18

ARTICULO 5°: El docente deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 6°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 7°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

img


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Mgs. Dora del C. Berta
Vice Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa